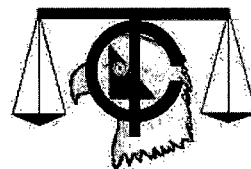
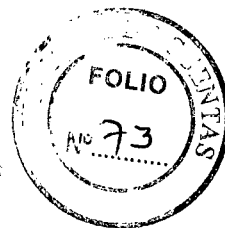




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 22 ENE 2013

VISTO: El expediente Letra TCP – PR Nº 198/2012, caratulado: “S/ FERIA ANUAL 2012” y Nota Interna Nº 73; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria Nº 348/12 se autorizo el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria al Relator Dr. Martín MESSMER, Legajo Nº 112, desde el 26/12/2012 al 03/02/2013, ambas fechas inclusive.

Que por razones de servicio corresponde interrumpir la licencia otorgada al Dr. Martín MESSMER, a partir del día 28/01/2013, debiendo reintegrarse al servicio. Quedandole pendiente de usufructo SEIS (6) días.

Que el artículo 7º de la Resolución Plenaria Nº 292/2012 establece que en los casos de modificaciones del período solicitado, por razones personales o de servicios, el otorgamiento de las mismas, dentro del período máximo previsto en el artículo 38º de la Resolución Plenaria Nº 152/09, será autorizado por el Sr. Presidente con anuencia del respectivo Vocal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 inciso f) de la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias, el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria Nº 152/09 y conforme habilitación dispuesta por Artículo 2º de la Resolución Plenaria Nº 292/2012.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Interrumpir por razones de servicio, la Licencia Anual Ordinaria del Año 2012, al Dr. Martín MESSMER, Legajo Nº 112, a partir del día 28/01/2013, quedándole pendiente de usufructo SEIS (6) días, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Registrar, notificar al agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 032/2013.-

T.C.P.
Colectado
A.R.
Control
Corrigir

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

[Firma]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia